



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN. 2005

RES. H. N° 667-05

Expte. N° 4.297/05

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Carla Pamela Moreno, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Dificultades de Aprendizaje y Fracaso Escolar", a cargo de la Prof. Susana Gareca, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

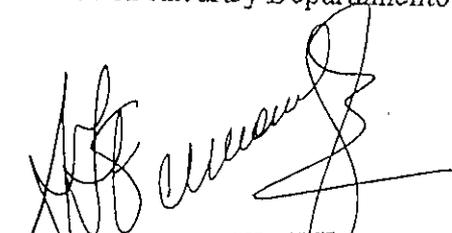
LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

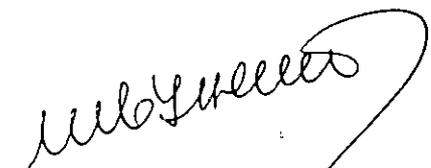
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA CARLA PAMELA MORENO, DNI N° 23.385.401, a la cátedra de "DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR" a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 25 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

  
Prof. SUSANA RES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.